RESOLUCIÓN DECANAL Nº 551- 2022- UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 25 de octubre de 2022

Visto el expediente Nº 2266049 de fecha del 25 de octubre de 2022, seguido por la bachiller Maydenku Lintaya Chequillan Acasio, sobre otorgamiento del Título Profesional de Contadora Pública por la modalidad de examen profesional – submodalidad del Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría-2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 210-2022-UNSCH-CU de fecha 14 de febrero de 2022, se autoriza la implementación de la modalidad examen profesional- sub modalidad del Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para aquellos egresados que iniciaron estudios antes de la entrada en vigencia de la Ley Universitaria Nº 30220;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 298-2022-UNSCH-R de fecha 14 de junio de 2022, se autoriza el funcionamiento del Ciclo de Actualización de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante solicitud Nº 0127 de fecha 13 de junio de 2022, la bachiller Maydenku Lintaya Chequillan Acasio solicita la inscripción para su participación en el Ciclo de Actualización Profesional para optar el Título Profesional de Contadora Pública por la modalidad de examen profesional – submodalidad del Ciclo de Actualización Profesional cumpliendo los requisitos establecidos en las normativas vigentes;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 254-2022-UNSCH-FCEAC-D de fecha 03 de agosto de 2022, se toma conocimiento de los participantes admitidos al Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

Que, con Resolución Decanal Nº 344-2022-UNSCH-FCEAC-D de fecha 20 de setiembre de 2022 se aprobó la fecha y hora de sustentación del trabajo monográfico del Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

Que, la Bachiller Maydenku Lintaya Chequillan Acasio**,** ha sustentado el día 24 de setiembre de 2022, el trabajo monográfico titulado: **Informes de servicio de control simultaneo, caso: OCI de la Municipalidad Distrital de Lurín, 2021,** para optar el Título Profesional de Contadora Pública, por la modalidad de examen profesional – submodalidad del Ciclo de Actualización Profesional en la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, con la nota aprobatoria de DOCE (12);

Que, la recurrente ha cumplido con presentar los requisitos que exige el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría y las normativas vigentes adjuntando los documentos que justifican la aprobación del Ciclo de Actualización Profesional que obran en el expediente adjunto;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la UNSCH vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional de Contadora Pública a la Bachiller **Maydenku Lintaya Chequillan Acasio.**

Artículo 2º **DECLARAR** expeditos, en el caso de faltamiento a la verdad por la solicitante, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** al Sr. Rector, para conocimiento y aprobación por el Consejo Universitario.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
EP de Contabilidad y Audit.
Interesada
Archivo

HSBV/bdcl